Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco



XII SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 03 DE AGOSTO DE 2020.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN.

Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa de las Actas relativas a la XI Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de marzo, así como las correspondientes a la VI-A, VI-B, VI-C, VI-D, VI-E, VI-F, Sesiones Extraordinarias, de fechas seis y veintiocho de abril; veintisiete de mayo; diez, veintidós y veintinueve de junio, todas de dos mil veinte.

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, del siguiente asunto:

- 4.- Declaración de inicio del segundo periodo de sesiones de la Sala Superior de este Tribunal, para el ejercicio 2020.-----
- 5.- De dos escritos recibidos el diecisiete de marzo del presente año, signados por los licenciados ***************************, ambos en su

6.- De tres escritos recibidos el dos, diez y dice de marzo del año en curso, suscritos por los licenciados ***************, en su carácter de autorizado legal de la parte actora, *********************, ambos en su calidad de apoderados legales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, respectivamente; relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-745/2013-S-4, relacionado con el juicio de **amparo número 1534/2017-III**, promovido por la parte actora el cual se encuentra radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.-------